

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.504 · 1995

CONVENIOS

Boletín Oficial, 10 de julio de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 24.504

Apruébase el Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas suscripto con la República Dominicana.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias sicotrópicas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Dominicana, suscripto en Santo Domingo (República Dominicana) el 17 de octubre de 1992, que consta de ocho (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).